

Ordenanza 005/08

Visto:

Que se encuentran en vigencia los decretos 24/05 y 26/05

Considerando:

La necesidad de delimitar con precisión la planta urbana municipal así como el área suburbana

La Honorable Junta de Fomento de San Gustavo sanciona con fuerza de Ordenanza:

Art.1: Ratificar el Decreto 24/05 que contempla los límites de la Planta Urbana de San Gustavo.

Art.2: Ratificar el Decreto 26/05 que delimita zonas urbanas y suburbanas (ejido).

Art.3: Comuníquese, publíquese y archívese.